

El 23 de enero, USO se moviliza por el empleo

La USO hace un llamamiento al conjunto de los trabajadores y trabajadoras a defender sus puestos de trabajo y a exigir del Gobierno que emprenda medidas eficaces para que no se siga destruyendo empleo, especialmente en el ámbito de la industria.

La USO convoca una jornada de movilización el día 23 de enero a las 12 horas en Madrid, ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en defensa de:

- El empleo y contra el paro.
 - Sectores industriales que deben ser generadores de crecimiento económico y de empleo, como el automóvil y la siderurgia.
 - Una salida a la crisis económica que no se realice a costa de nuestros puestos de trabajo.
- Además, USO pide más ayudas a los

trabajadores y trabajadoras y menos a las entidades financieras; más inversiones en I+D+i, un plan de logística y transportes que haga que los productos realizados en España sean competitivos y el desarrollo de nuevas cualificaciones y especialidades de formación profesional acordes a un nuevo modelo productivo.

USO convoca a los trabajadores y trabajadoras para defender sus puestos de trabajo y para exigir al Gobierno que actúe para que no se siga destruyendo empleo, especialmente en el sector industrial. •



2008, año negro para el trabajo en España



Para la USO el crecimiento del paro y la precariedad del escaso empleo creado evidencian la ineficacia de las medidas emprendidas por el Ejecutivo, la complacencia de los agentes sociales y suponen la activación de todas las alarmas sociales.

Después del incremento de las listas del desempleo en diciembre en 139.694 personas, la USO denuncia el maquillaje de las cifras oficiales, que reconocen 3.128.963 parados registrados, cuando la realidad es que existen 3,5 millones, al no computarse como tal a casi 400.000 que también están demandando empleo (otros no ocupados y condiciones especiales de trabajo).

Para la USO, el dato del incremento del desempleo conjugado con la pérdida espectacular de afiliación a la Seguridad Social durante el año 2008 (841.465 afiliados) supone un cóctel peligrosísimo para el futuro de las prestaciones sociales (pensiones y desempleo).

Del incremento del desempleo del mes

de diciembre destaca el dato del régimen general de cotización a la Seguridad Social, que pierde 181.305 ocupados, lo que sitúa los afiliados a este régimen en 14 millones. Eso supone que, comparativamente con diciembre de 2007 ha perdido 1.228.637 empleos.

Ante este negro panorama, la USO constata el fracaso total y absoluto de las medidas anunciadas por el Gobierno, en su mayoría no puestas en marcha, y la inacción, falta de pulso político y coraje del Ejecutivo y muy especialmente de los Ministerios de Economía, Trabajo e Industria para afrontar con determinación la mayor crisis social de hoy, que es el desempleo.

La USO asiste con enorme preocupación al silencio y complacencia de los agentes sociales, más preocupados por sus fotos de sofá en La Moncloa y dedicados a repetir una concertación que se demuestra absolutamente inservible. •

Más información en www.uso.es

COMUNIDAD DE MADRID

Y sobre los trienios de 2006 y 2007... nada de nada

El 16 de diciembre se celebró por fin en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el juicio sobre la subida de trienios de los años 2006 y 2007.

Os recordamos que la Consejería nos abonó el 2% de subida en cada trienio, en el año 2006, cuando debería haber subido 3.45%; por lo tanto nos adeuda el 1.45%. En el año 2007 subió el 2% y debería haber abonado el 3.35%, con lo que nos adeuda el 1.35%.

La conclusión de este acto es que las partes solicitan el archivo provisional de estas actuaciones, hasta que se solicite el levantamiento del mismo.

Después de tanto bombo y platillo por parte de algunos sindicatos para ser los primeros en poner esta demanda, el resultado es que estas cantidades de momento no se van a cobrar. Con estas formas de plantear los temas que tienen determinados sindicatos, no nos extraña nada que los trabajadores reclamen unidad sindical. •

COMUNIDAD VALENCIANA

Reunión en Castellón sobre el concurso de traslados

Al igual que en años anteriores, FEUSO-Castellón convocó a los profesores de la enseñanza pública en la sede de USO para explicarles las novedades que introduce el Concurso de Traslados. Asistieron un buen número de profesores de Secundaria y Maestros. Desde FEUSO se explicaron las principales características del Concurso, con especial atención a cómo se obtienen los puntos del baremo, la antigüedad en el centro y en el cuerpo, los cursos y seminarios, otras titulaciones, etc. •

La enseñanza diferenciada es igual de legítima que la coeducación

Ante las medidas adoptadas por algunas Comunidades Autónomas en relación con la enseñanza diferenciada, la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de USO quiere transmitir a estos centros, sus trabajadores, sus familias, los alumnos y alumnas y la opinión pública su decidido apoyo a este modelo educativo. Para FEUSO, la enseñanza diferenciada es una opción pedagógica igual de válida que la coeducación. Nuestro apoyo se basa en los mismos principios y argumentos que posibilitan la existencia sin complejos de cualquier otra escuela privada, ya sea concertada o no. Y como han afirmado numerosas sentencias nacionales e internacionales, en estos centros educativos en ningún momento se discrimina a nadie, ni mucho menos puede decirse que este modelo sea segregador.

Además, no existe ninguna norma nacional ni internacional que prohíba la enseñanza diferenciada. Al contrario. Por ejemplo, el protocolo del 1º del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, que asegura el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, obliga a respetar el derecho de



los padres a que la educación de sus hijos sea conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas. La Convención de la UNESCO de 1960 ya dejó sentado además que, por el lado de la lucha contra las discriminaciones por razón del sexo, no podría justificarse esa exclusión de la enseñanza diferenciada por sexo. Tal y como ha establecido el Tribunal Supremo, "la separación de sexos en las aulas no supone una segregación y, por tanto, es compatible con la financiación pública mediante el sistema de concertos". •

Más información en www.feuso.es.

Las agresiones al profesorado son un atentado contra la autoridad



La FEUSO se va a dirigir a la Fiscalía General del Estado para que reconsidere su posición respecto a la calificación de las posibles agresiones al profesorado de centros educativos concertados o privados que, según su criterio, no deben

considerarse como un delito de atentado contra la autoridad.

FEUSO ha venido pronunciándose con claridad respecto a este asunto, en los que hemos manifestado que el profesorado debe tener la condición de autoridad y cualquier tipo de agresión debe tener la consideración de delito por atentado a la autoridad. Pero FEUSO ha defendido que sea considerado como autoridad todo el profesorado, independientemente de que trabaje en centros públicos, concertados o privados.

Consecuentemente, FEUSO manifiesta su oposición a este pronunciamiento de la Fiscalía General del Estado. •

Más información en www.feuso.es

Más noticias en la web www.feuso.es

ENSEÑANZA PÚBLICA

- Retribuciones del Profesorado Estatal 2009.

BOE 2009

- Presupuestos Generales del Estado, pensiones, salario mínimo interprofesional, etc.

ANDALUCÍA

- Posición de FEUSO sobre el Proyecto de Decreto de adelanto del inicio de curso.

- FEUSO presentará un recurso contra la convocatoria de oposiciones de Primaria al marginar a los docentes de Religión.

CASTILLA-LA MANCHA

- FEUSO valora negativamente el Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

CATALUÑA

- Concurs de Traslats.

COMUNIDAD DE MADRID

- Renovación de concertos educativos.

COMUNIDAD VALENCIANA

- Convocatoria de cheque escolar 2009-2010 del Ayuntamiento de Valencia.